



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

170

Piura,

07 SEP 2016

VISTOS:

Carta N° 090-2016-LSOF-CES de fecha 18 de agosto de 2016, Carta N° 046 -2016/CLM de fecha 19 de agosto de 2016 (HCyR N° 39930), el Informe N° 1570-2016/GRP-440310 de fecha 29 de agosto de 2016, Memorando N° 1021-2016/GRP-440300 de fecha 29 de agosto de 2016, el Informe N° 305-2016/GRP-440320-BLGN de fecha 31 de agosto de 2016 e Informe N° 914-2016/GRP-440320 de fecha 02 de setiembre de 2016, relacionado con la APROBACION DEL CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM POR LA AMPLIACION DE PLAZO N° 04 DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.P. N° 15316 JUAN VELASCO ALVARADO, CASERIO EL SAUCE, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA". CODIGO SNIP N° 225514.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 19 de octubre de 2015, se suscribió el Contrato N° 050-2015, para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.P. N° 15316 JUAN VELASCO ALVARADO, CASERIO EL SAUCE, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA". CODIGO SNIP N° 225514, con un plazo de ejecución de obra de 210 días calendario;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 354-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA GRI de fecha 17 de agosto de 2016, se aprobó la solicitud de ampliación de plazo N° 04, por 26 días calendario. Trasladando el plazo contractual hasta el 25 de agosto de 2016;

Que, con Carta N° 090-2016-LSOF-CES de fecha 18 de agosto de 2016, el Consorcio El Sauce, presenta a la Supervisión los calendarios actualizados a la nueva fecha de término contractual por la ampliación de plazo N° 04, para la aprobación correspondiente;

Que, con Carta N° 046-2016/CLM (HCyR N° 39930), de fecha 19 de agosto de 2016, la supervisión, Consorcio LAS MERCEDES, alcanza al Gobierno Regional Piura, para el trámite correspondiente, los calendarios actualizados a la nueva fecha de término contractual por la ampliación de plazo N° 04; concluyendo que han sido revisados y aprobados por el ingeniero supervisor de la obra;

Que, mediante Informe N° 1570-2016/GRP-440310 de fecha 29 de agosto de 2016, la Dirección de Obras recomienda a la Dirección General de Construcción disponga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación la elaboración de la Resolución que apruebe dicho calendario, adecuado a la ampliación de plazo N° 04, siendo la nueva fecha de término de ejecución contractual el 25 de agosto de 2016; concluyendo que ha sido revisado, dando su conformidad;

Que, mediante Memorando N° 1021-2016/GRP-440300 de fecha 29 de agosto de 2016, la Dirección General de Construcción otorga conformidad y dispone a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, se elabore la Resolución correspondiente, indicando que debe ser notificada en forma oportuna;

Que, mediante Informe N° 305-2016/GRP-440320-BLGN de fecha 31 de agosto de 2016, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, indica que se procedió a la revisión de los actuados encontrándose que el calendario se ha presentado con la formalidad exigida por la norma y cuentan con la conformidad de la supervisión, como así mismo, se cuenta con la conformidad de la Dirección de Obras y de la Dirección General de Construcción. Por lo que, en atención a lo estipulado en el artículo 201° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es pertinente emitir acto administrativo aprobando, el CALENDARIO VALORIZADO ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM DE LA OBRA:





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

170

Plura,

07 SEP 2016

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.P. N° 15316 JUAN VELASCO ALVARADO, CASERIO EL SAUCE, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA DE PIURA, REGION PIURA". CODIGO SNIP N° 225514, adecuado a la ampliación de plazo N° 04, siendo la nueva fecha de término de ejecución contractual el 25 de agosto de 2016;

Que, mediante Informe N° 914 -2016/GRP-440320, de fecha 02 de setiembre de 2016, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción recomendando aprobar el calendario adecuado a la ampliación de plazo N° 04, para lo cual remite proyecto de resolución correspondiente para vistos y firma;

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, y la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 333-2015/GRP-CR, publicada el 06 de enero de 2016, que aprueba la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura", y la Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL CALENDARIO VALORIZADO, ACTUALIZADO DE AVANCE DE OBRA- PROGRAMACION PERT-CPM DE LA DBA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA EN LA I.E.P. N° 15316 JUAN VELASCO ALVARADO, CASERIO EL SAUCE, DISTRITO DE LAS LOMAS, PRDVINCIA DE PIURA, REGION PIURA". CODIGO SNIP N° 225514, concordante con la ampliación de plazo N° 04, siendo la nueva fecha de término de ejecución contractual el 25 de agosto de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al CONSORCIO EL SAUCE, en su domicilio legal ubicado en la Calle Los Almendros N° 166, Urb. Miraflores-Castilla-Piura y a la Supervisión: CONSORCIO LAS MERCEDES, en su domicilio legal ubicado en el AAHH Jorge Basadre Mz. B Lote 26 (Referencia Cerca de la Plataforma Deportiva) del Distrito Veintiséis de Octubre-Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTIN EDUARDO SALABERRA MORE
Dirección General